



Asiento: R-1447/2021

Fecha-Hora: 17/11/2021 10:20:43

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE CONCEDEN LAS BECAS PARA ALUMNOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, EN EL CURSO ACADÉMICO 2021/2022 (R-1098/2021).

Transcurrido el plazo de alegaciones a la propuesta de concesión de BECAS PARA ALUMNOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, para el curso académico 2021-2022, convocadas por Resolución Rectoral R-1098/2021 de 20 de septiembre, y según lo establecido en la Base 11ª de la citada Convocatoria este Rectorado, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE

1º.- Adjudicar las becas a los siguientes candidatos que, reuniendo los requisitos de la Convocatoria, han sido valorados y propuestos por la Comisión Académica del Máster.

IDENTIFICADOR	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
***05486*	GARCÍA SIMÓN, DANIEL	13,86
***53240*	PRIETO GONZÁLEZ, ALEJANDRO	11,43
***51201*	VERDÚ MURCIA, VERÓNICA	11,13
***46117*	LENCINA GUARDIOLA, AGUSTÍN	10,76

2º.- De acuerdo con la Base 12ª de la Convocatoria, no se establece **lista de espera** al no existir candidatos.

3º.- La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título VI de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, los interesados e interesadas pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes

Firmante: SERVIDOR DE COPIADO AUTÉNTICO DE DOCUMENTOS - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 18/11/2021 08:56:21; Emisor del certificado: C=ES, O=ACCY/O=PKI/ACCY/CN=ACCYCA-120; Firmante: SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 18/11/2021 14:01:50; Emisor del certificado: C=ES, O=ACCY/O=PKI/ACCY/CN=ACCYCA-120;





o directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que pueda intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

EL RECTOR, José Luján Alcaraz

Firmante: SERVICIO DE COPIADO AUTENTICO DE DOCUMENTOS - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 18/11/2021 08:56:21; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCY/O=PKI/ACCY/CN=ACCYCA-120;
Firmante: SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 18/11/2021 14:01:50; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCY/O=PKI/ACCY/CN=ACCYCA-120;



Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

Código seguro de verificación: RUxFMmQz-NKCxlG1A-BEtEbWsm-lxxcwpEB

COPIA ELECTRÓNICA - Página 2 de 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

